Reverendissimo señor Juez Provisor de esta Corte como lo es de la Villa y Corte de Madrid. Don Francisco Antonio Montalbán de la Cámara en nombre y como Procurador que soy de Don Luis Fernández de Córdoba y Arce, Marqués de Priego, Conde de Alcaudete, Señor de la Casa de Aguilar, Señor de la Villa de Monturque, Señor de la Villa de Monemayor, Señor de la Villa de Puente Don Gonzalo, Señor de la Villa de Cañete, Señor de la Villa de Benamejí, Señor de la Villa de Castro del Río, Señor de la Villa de Espejo, Señor de la Villa de Santaella, Señor de la Villa de Fernán Núñez, Señor de la Villa de Montemayor, Señor de la Villa de Guadalcázar, Señor de la Villa de Belalcázar, Señor de la Villa de Hinojosa, Señor de la Villa de Chillón, Señor de la Villa de Almodóvar del Río, Señor de la Villa de Adamuz, Señor de la Villa de Villaviciosa, Señor de la Villa de Pedroche, Señor de la Villa de Torrecampo, Señor de la Villa de Pozoblanco, Señor de la Villa de Obejo, Señor de la Villa de Valsequillo, Señor de la Villa de Belmez, Señor de la Villa de Peñarroya, Señor de la Villa de Pueblonuevo, Señor de la Villa de Villanueva del Duque, Señor de la Villa de Villanueva del Rey